



Atención y conformándose con el auto de el Rey
 nro. acordaron se poren los correspondien-
 tes oficios a los señores Electores D. Esteban
 Gils, D. Florio Gila, D. Ventura Gila, D. Juan
 Crisanto D. Manuel Acuña, D. Juan Acuña,
 D. Pedro Acuña Gila, D. Juan Acuña y D.
 Diego Acuña Gila, para que á las once de
 la mañana del domingo once del mes
 de concurren a estas Salas Capitulares a fin
 de proceder a la elección de dos alcaldes
 uno Mayor y otro Menor, que deuen
 ser reemplazados en diez y siete dias
 proximo ven. Con lo que se concluyó el
 auto que firman los señores concurrentes,
 de lo que es el Sr. Carifiso

Pedro Acuña Gila

Gila

Manuel Acuña

Sebastian Acuña

Francisco Acuña

Acuña

Acuña

Junta electoral } En las Salas Capitulares de esta Villa de Aguilas,
 siendo los señores de la corporación de hoy

